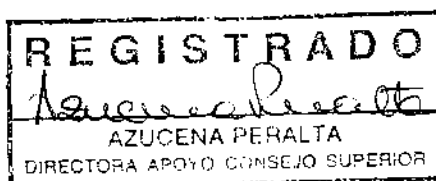




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Mendoza, Rosario y Villa María, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de marzo de 2013, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

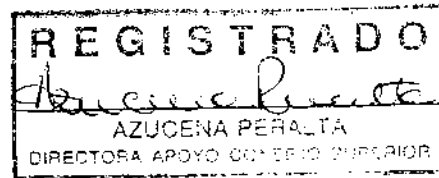
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

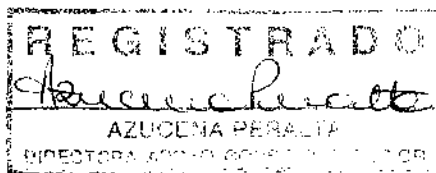
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
649	ORTIZ, Ana Carina	D.N.I. 22.901.236	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
650	GARCIA, Cecilia Haydée	D.N.I. 25.849.092	Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo
651	BECERRA, Alejandro Héctor	D.N.I. 29.309.196	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

652	MURUA COLLURA, Ezequiel Andres	D.N.I. 30.688.546	Licenciado en Tecnología Médica
653	HUCK, María Cecilia	D.N.I. 31.112.843	Licenciada en Tecnología Médica
654	BERTOLINI, Mariano	D.N.I. 23.049.313	Licenciado en Tecnología Médica
655	MANTEGAZZA, Damián	D.N.I. 33.594.549	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
656	MEZA, Adolfo Anselmo	D.N.I. 34.557.615	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
657	ZAMPONI, Marcela Alejandra	D.N.I. 32.703.008	Licenciada en Comercialización



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

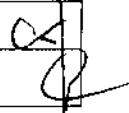



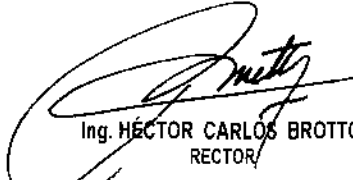
FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:

658 HASPERT, Melisa Sabrina D.N.I. 30.229.871 Licenciada en Lengua
Inglesa

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 258/2013

UTN
mcl




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior